

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil del Circuito
Chaparral - Tolima

ACTA DE AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 C.P.L.

Fecha: 4 de diciembre de 2024.

Proceso: Ordinario Laboral radicado 2020-00071-00

Demandante: LEIDY JOHANNA TOVAR

Apoderado: Dr. JONATHAN JAVIER ROJAS ACOSTA

Demandado: MIN -TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES; AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.; EXTRAS S.A.; EFICACIA S.A.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

JUEZ: El Juez Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, previo a declarar abierta la audiencia, verifica la asistencia de los intervinientes y se deja constancia de la misma.

TRAMITE DE LA AUDIENCIA

DECISIÓN DEL DESPACHO:

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chaparral Tolima, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE.

PRIMERO. NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme se expuso en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO. CONDENAR en costas a la demandante para lo cual se fijan como agencias en derecho la suma de \$1.300.000,00 liquídense en legal forma.

Esta dedición queda notificada, proceden los recursos de ley. El apoderado judicial de la parte demandante interpone recurso de apelación.

El apoderado de la entidad Azteca y Total Play, sin recursos.-

La apoderada de la entidad Extra y Eficacia, Sin recursos.-

La apoderada de la sociedad confianza, Sin recursos.-

El apoderado de Mintic, sin recursos.-

El despacho le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante para la sustentación pertinente.

DECISIÓN DEL RECURSO:

Como quiera que dentro de la oportunidad procesal correspondiente el apoderado de la parte actora interpuso y además sustentó el recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por parte de este despacho, se considera que están dados los presupuestos de orden legal para conceder el medio de impugnación invocado y sustentado. En ese orden de ideas, se concede ante mi superior, esto es, la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué Tolima, el recurso de apelación en contra del fallo proferido por este despacho en el efecto **SUSPENSIVO**.

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Civil del Circuito
Chaparral - Tolima

Se ordena que una vez elaborada el acta correspondiente, se remitan las piezas procesales ante mi superior para que en sede de apelación procedan con lo de su competencia.

Se da por terminada la audiencia.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. R. C. D.', with a large, stylized flourish at the end.

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN